Fecha	02 de diciembre de 2025
Nombre del proyecto	CONTRATO FAZNI GGC 1847 DE 2025 - Ampliar la cobertura de energía en las Zonas No Interconectadas – ZNI y su Administración, Operación y Mantenimiento, para satisfacer por parte del CONTRATISTA la demanda energética conforme al desarrollo del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES CON FUENTES NO CONVENCIONALES, PARA LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE NOROSÍ, DEPARTAMENTO BOLÍVAR."
Objeto	CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES CON FUENTES NO CONVENCIONALES, PARA LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE NOROSÍ, DEPARTAMENTO BOLÍVAR.

I. Metodología.

DISPAC el 15 de octubre de 2025 suscribió el Contrato FAZNI GGC 1847-2025 entre DISPAC, el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA y la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICOS PUBLICOS DE ENERGIAS TELECOMUNICACIONES S.A.S. EG&T S.A.S. E.S.P. como PRESTADOR DEL SERVICIO, cuyo objeto es *Ampliar la cobertura de energía en las Zonas No Interconectadas – ZNI y su Administración, Operación y Mantenimiento, para satisfacer por parte del CONTRATISTA la demanda energética conforme al desarrollo del Proyecto «* IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES CON FUENTES NO CONVENCIONALES, PARA LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE NOROSÍ, DEPARTAMENTO BOLÍVAR.

Que la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio elaboró los Estudios Previos del Contrato FAZNI, los cuales forman parte del contrato FAZNI GGC 1847 DE 2025.

El contrato FAZNI tiene un valor de ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE. ($11.377.974.501)

El presupuesto realizado por el MME y entregado a DISPAC, conforme al Anexo técnico del contrato interadministrativo, es de $11.377.974.501 de los cuales se asigna a la obra la diferencia del valor del proyecto, menos la administración de DISPAC y la interventoría, es decir la suma de $10.189.877.656

TOTAL COSTOS DIRECTOS		$	7.900.742.576,00
ADMINISTRACIÓN	19,95%	$	1.576.192.478,00
IMPREVISTOS	1,00%	$	79.007.426,00
UTILIDAD	5,00%	$	395.037.129,00
IVA DE UTILIDAD	19,00%	$	75.057.055,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (AIU)	26,90%	$	2.125.294.088,00
VALOR CONSTRUCCIÓN (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)		$	10.026.036.664,00
REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (% CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)	6,45%	$	646.288.535,00
REALIZAR RETIE(% CON RESPECTO A LOS CD ELÉCTRICOS DE NANO Y MICRO REDES)	1,00%	$	26.574.991,00
REALIZAR GESTION SOCIAL (% CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS)	1,49%	$	117.400.441,00
IMPLEMENTAR PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (% CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS)	0,25%	$	19.865.560,00
COSTO TOTAL PROYECTO SIN ADMINISTRACIÓN DELEGADA		$	10.836.166.191,00
REALIZAR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO	5,00%	$	541.808.310,00
COSTO TOTAL PROYECTO		$	11.377.974.501,00
No. USUARIOS I.E.			260
VALOR COSTO / USUARIO		$	43.761.440,39

Tabla extraída del presupuesto del proyecto Anexo técnico del contrato FAZNI 1847 DE 2025

En relación a lo expuesto previamente se dispone del presupuesto para la contratación de la obra del

proyecto por el valor de $10.189.877.656.

II. Estimación del valor a contratar.

Como se expuso, el valor a contratar total es de DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($10.189.877.656) incluido IVA, los cuales se encuentran incluidos en el presupuesto de gastos de DISPAC vigencia 2025 por valor de $5.311.662.152 y vigencia futura 2026 aprobada en junta directiva número 381 de julio de 2025 por valor de $4.878.215.504.

ELABORÓ	REVISÓ
RICARDO ARTURO RIBERO ROJAS Contratista	**MELISSA RODRIGUEZ CHADID** Contratista